



Ibagué, 20 de febrero de 2025

Comunicado de prensa 221

¡No lo olvide! Si no está registrado en el Sisbén deberá hacerlo para perder la vinculación al régimen subsidiado de salud

Las personas que requieran hacer este trámite tendrán prioridad en las oficinas de la calle 17 con carrera Segunda, edificio Cafetero, en horario de atención de lunes a jueves desde las 7:30 de la mañana y los viernes de las 7:00 de la mañana, hasta agotar las 200 fichas diarias.

La Alcaldía de Ibagué hace un llamado a la ciudadanía para que registre su información y solicite la nueva encuesta con el fin de no perder la vinculación al sistema de salud subsidiada. Este proceso lo deben hacer aquellas personas que no tengan Sisbén valido o presenten algún tipo de bloqueo o verificación.

"La gente está hablando de actualización y no es una actualización; se están revisando las bases del régimen subsidiado en salud. Las personas que no tienen Sisbén y pertenecen a ese régimen deben hacer la solicitud de la nueva encuesta", dijo Nelson Hurtado, director del Sisbén.

Asimismo, el funcionario explicó que es importante que los ibaguereños consulten la página del Sisbén en Internet si tienen o no, y en caso de no tenerlo y pertenecer al régimen subsidiado de salud, deben acerquen a la oficina para solicitar el registro con la fotocopia del recibo de servicio público y del documento de identidad.









www.ibague.gov.co











Los ibaguereños que pertenecen a este régimen subsidiado de salud y no están vinculados al Sisbén IV, no podrán acceder a los servicios de salud después del 5 de marzo y deberán hacer los trámites pertinentes para volver a adquirir este beneficio.

Finalmente, las personas que requieran hacer este trámite tendrán prioridad en las oficinas de la calle 17 con carrera Segunda, en horario de atención de lunes a jueves desde las 7:30 de la mañana y los viernes de las 7:00 de la mañana, hasta agotar las 200 fichas diarias.





www.ibague.gov.co





